



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.737 ✓

MAT: AUTORIZA PAGO
 HORAS EXTRAS
 JUAN PACHECO
 ZEPEDA Y OTRO.-

LAJA, 23 OCT. 2014

VISTOS:

1. Memo N° 131 de fecha 22.10.14 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, Vigilante y Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por trabajar según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de octubre 2014:

Sr. Juan Pacheco Zepeda	16 hrs.
Sr. José Riffo Veloso	08 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
IVONNE MORALES BURGOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓